

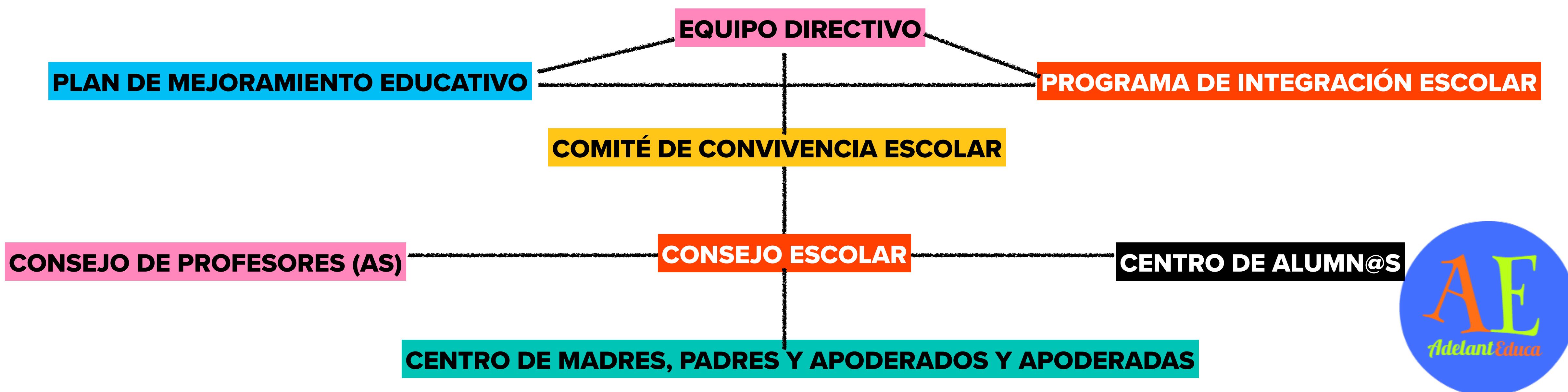


ENFOQUES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

- La ley sobre violencia escolar N° 20.536 obliga a los establecimientos educacionales a implementar acciones sobre Convivencia Escolar, las cuales deben estar establecidas en un plan de gestión.
- La ley 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, en especial en lo relativo a “otros indicadores de calidad educativa y en la determinación de que todos los establecimientos educacionales que perciben aportes del Estado deben contar con un Plan de Mejoramiento Educativo.



ENFOQUE FORMATIVO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñar a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas. La Convivencia Escolar es un aprendizaje comprendido en el currículum y, en tal categoría, posee una intencionalidad pedagógica que está asociada a los objetivos de aprendizajes que se deben identificar, planificar y evaluar como cualquier otro aprendizaje indicado en el currículum nacional



INTENCIÓN CURRICULAR
OBJETIVOS
HABILIDADES
ACTITUDES



ENFOQUE DE DERECHO:

Considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo a la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.



DIFUSIÓN DE ACCIONES



ENFOQUE DE GÉNERO:

Busca resguardar en todas las personas , independiente de su identidad de género, el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todas y todos tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, por lo que se debe asegurar que tengan las mismas oportunidades de aprendizaje.

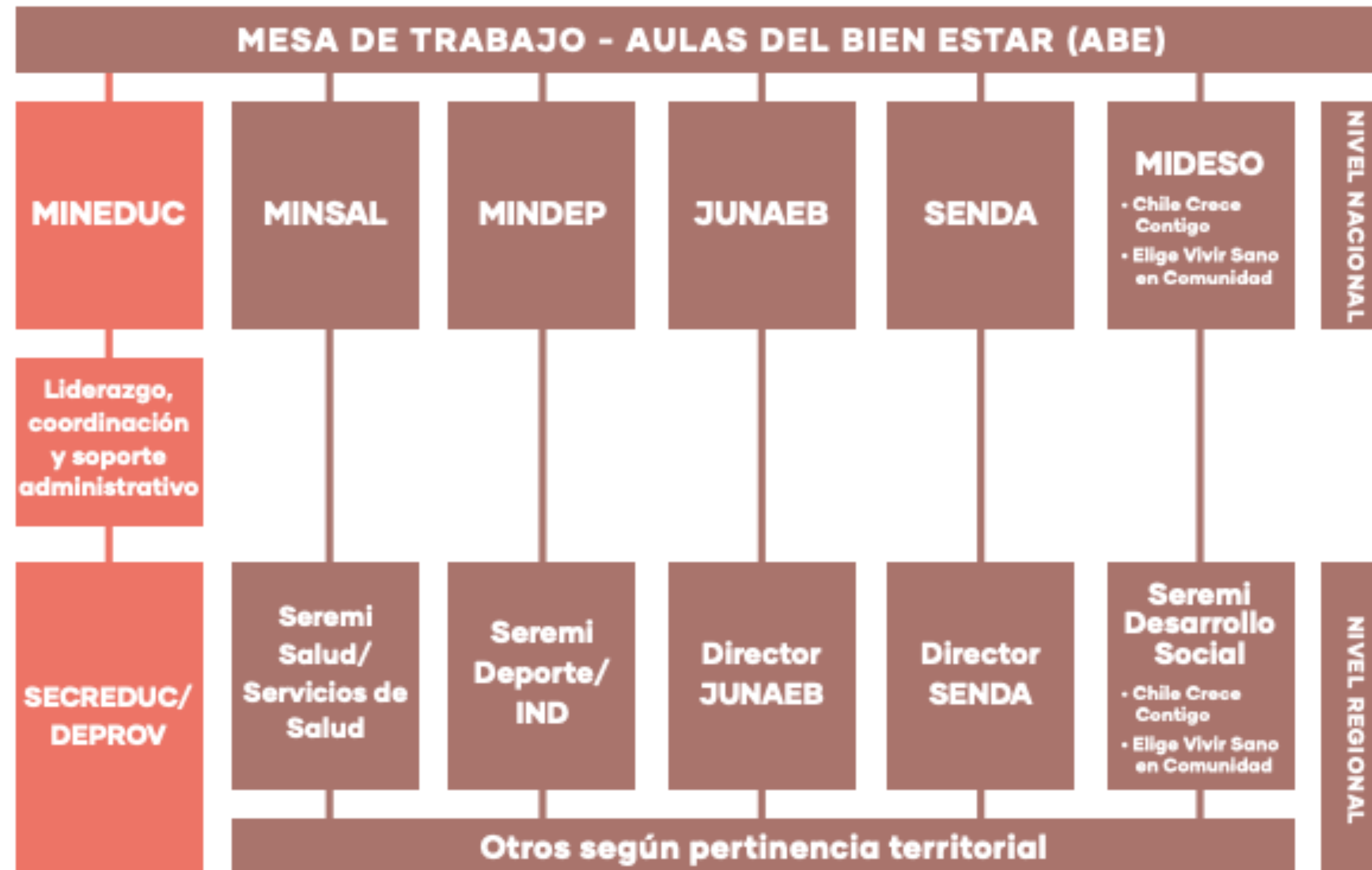


PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ENFOQUE DE GESTIÓN TERRITORIAL:

Reconoce la diversidad las realidades y dinámicas de interrelación de lo social, lo cultural y lo político institucional que existe en el territorio, valorando y movilizandolos recursos territoriales, es decir, el capital humano (capacidad de las personas), capital económico y capital social (relaciones y redes que facilitan y potencian la gestión).



**PARTICIPACIÓN
PROXIMIDAD
COLABORACIÓN**



ENFOQUE PARTICIPATIVO:

Proceso de cooperación mediante el cual la escuela/liceo y los actores de la comunidad educativa identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones, para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes. La dinámica del clima y la Convivencia Escolar se da en la interacción que existe entre todos los miembros de la comunidad educativa, por lo tanto, una Convivencia Escolar respetuosa del otro/a, inclusiva, con objetivos comunes y sellos identitarios propios, se construye y reconstruye entre todos/as, siendo entonces el clima y la Convivencia Escolar responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

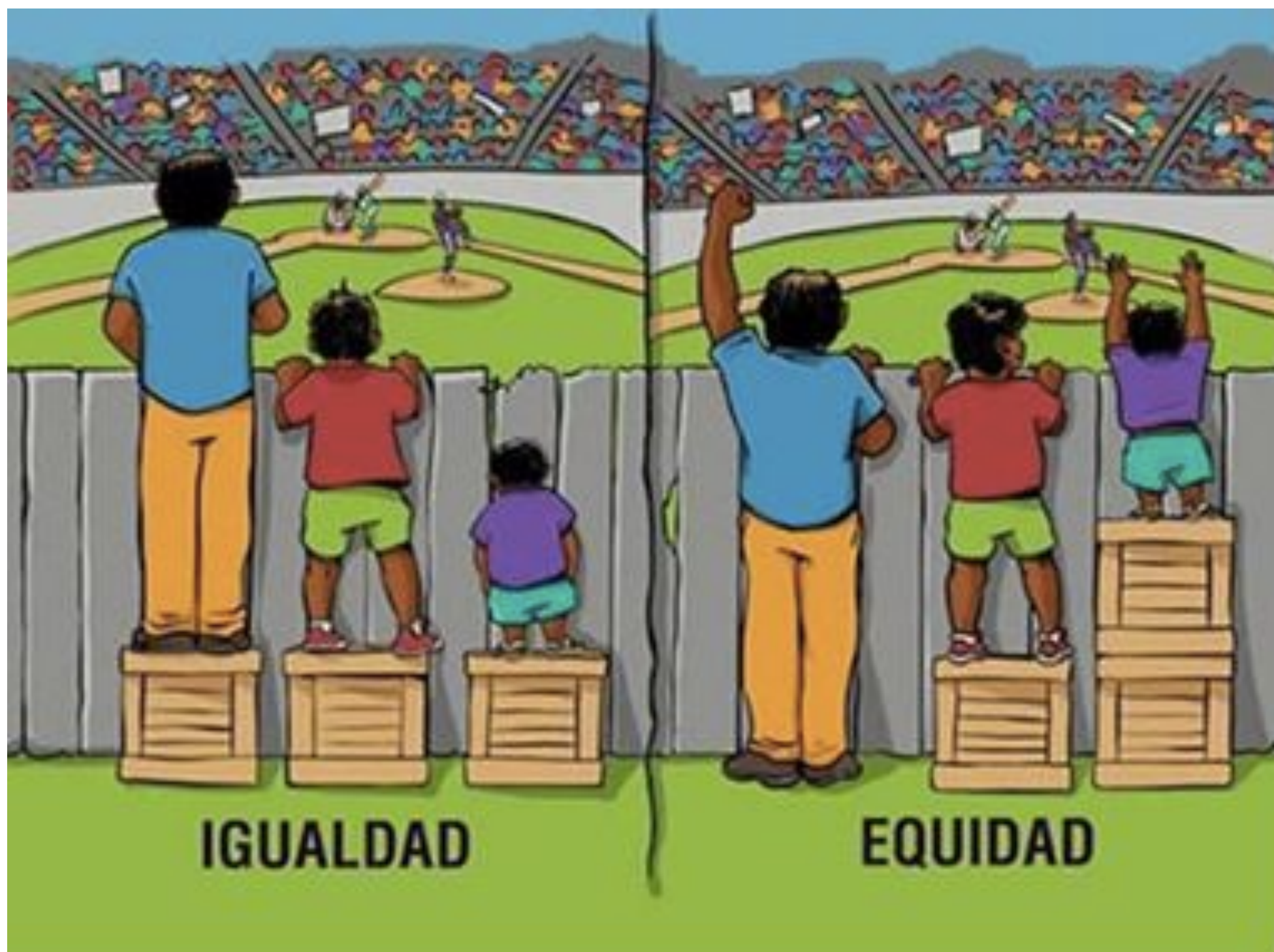


**PLANIFICACIÓN ANUAL
ACCIONES DE PARTICIPACIÓN**



ENFOQUE INCLUSIVO:

Supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarlas a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje.



PROGRAMAS DE APOYO (PIE-PME)
DUPLAS PSICOSOCIALES



ENFOQUE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Se refiere a la planificación, desarrollo y evaluación de acciones coordinadas en un plan (Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Mejoramiento Educativo) que tiendan a instalar, mejorar, promover y/o desarrollar determinados ámbitos o dimensiones de la Convivencia Escolar



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR
ENCARGADO DE CONVIVENCIA
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

